



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099902265610	24/03/2020
	Registro Electrónico	HORA 14:32:29

**A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal**

Plaza de la Gavidia s/n de Sevilla

El Ministerio de Justicia ha gestionado la adquisición de diverso material para la prevención individual del contagio del Covid-19.

De conformidad con lo establecido en la Orden SND/261/2020, de 19 de Marzo, por la que se encomienda al Ministro de Justicia la coordinación de la actividad profesional de los miembros de los cuerpos de funcionarios en todo el territorio del Estado, se ha dictado en el día de ayer por la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia, Protocolo de Distribución y Reparto de medidas de prevención del Contagio del Covid-19.

Dicho protocolo establece las instrucciones pertinentes para que dicho **material sea repartido y distribuido por todo el territorio nacional**, con el objetivo fundamental de que **llegue a todos los lugares donde se están prestando los servicios esenciales acordados en el ámbito de la Administración de Justicia**.

Desde SPJ-USO entendemos que es fundamental la remisión de dicho material a todas las sedes judiciales de Andalucía donde se desempeñen servicios mínimos esenciales, incluidos los Juzgados de Paz para garantizar una verdadera protección integral de los funcionarios y funcionarias que desempeñan su labor en las mismas. Es la única manera de proteger la seguridad y salud de funcionarios de Justicia, dotarlos de los Equipos de Protección Individual necesarios.

Según el mencionado Protocolo la remisión del material de seguridad se realizará desde el Ministerio de Justicia a cada partido judicial, dirigiendo el envío genéricamente al Juzgado de Guardia y realizando su distribución ( dada la escasez del mismo ) el Letrado de la Administración de Justicia que esté prestando servicios de guardia, coordinándose con el Secretario Coordinador Provincial para la distribución del material de protección en aquellos lugares donde exista más de un centro de trabajo.

Por todo lo expuesto, habiéndose cumplido ya más de una semana de la declaración en España del estado de alarma, desde el Sindicato Profesional de Justicia

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		24/03/2020 14:32	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA21B6B4A265A13BC88A2B81C6A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

integrado en la Unión Sindical Obrera, entendemos que aunque esta medida de distribución y reparto del material de protección a los funcionarios y funcionarias de Justicia para todo el territorio nacional es adecuada e imprescindible dada la situación de riesgo laboral grave e inminente a la que se encuentran expuestos los mismos, no puede ralentizarse en el tiempo pues éste es un enemigo más para la propagación del COVID-19. ¡Ya vamos tarde!

JUNTA DE ANDALUCÍA	
202099902265610	24/03/2020
Registro Electrónico	HORA 14:32:29

Así pues, desde **SPJ-USO** SOLICITAMOS se lleven a cabo, a mayor brevedad posible, cuantas gestiones sean necesarias para agilizar la remisión por parte del Ministerio de Justicia del material de protección a todas las sedes judiciales, fiscales e IML'S y Juzgados de Paz de Andalucía y se proceda, con la mayor celeridad posible, a su distribución, toda vez que está en juego la salud de los funcionarios y funcionarias que día a día, en una situación de inminente peligro de contagio, acuden a sus puestos de trabajo y desempeñan sus funciones en los servicios mínimos esenciales sin disponer aún de todas las medidas de seguridad, realizando además cuantas actuaciones se requieran para la debida y ansiada coordinación de las distintas Administraciones implicadas, cuestión que corresponde especialmente a la responsabilidad de la Junta de Andalucía, en razón de sus deberes de protección de la seguridad y salud de sus empleados y empleadas públicos.

En Sevilla, a 24 de Marzo de 2020

Fdo. Adriano Moreno Moreno

SECRETARIO GENERAL DE SPJ-USO ANDALUCÍA

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO	24/03/2020 14:32	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA21B6B4A265A13BC88A2B81C6A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

